

MENDOZA, **07 JUN 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 10136/2018, mediante el cual se tramita la prórroga del pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la nómina del Personal al cual se le otorga el adicional por mayor responsabilidad y a fs. 3 la Dirección de Presupuesto emitió el informe correspondiente;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al siguiente Personal de Apoyo Académico, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018, conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. - Dto. 366/06:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD
CANIGGIA, CARLOS MARCELO (DNI. 16.697.327 - L.P. 23235)	06 Agrupamiento Asistencial	05
RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO (DNI: 21.379.094 - L.P. 24101)	06 Agrupamiento Asistencial	05
GIMENEZ, RUBEN OSCAR (DNI: 13.035.134 - L.P. 19748)	05 Agrupamiento Asistencial	04
QUEVEDO MARCELO (DNI: 22.464.726 - L.P. 24100)	06 Agrupamiento Administrativo	04

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
  - 1.2 – PERSONAL PERMANENTE
    - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
      - 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES
        - Cat. 05 a 04-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)
        - Cat. 06 a 05-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (2 cargos)
        - Cat. 06 a 04-CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **061**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA